



AUTORIZACIÓN DE INICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE JURÍDICO DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LOS ALBERGUES TURÍSTICOS EN CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la documentación que figura en el expediente del Decreto por el que se establece la Ordenación de los albergues turísticos en Castilla-La Mancha, y teniendo en cuenta que:

1º La Memoria elaborada por la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía de fecha 4 de septiembre de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, relaciona los objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia del proyecto de Decreto citado anteriormente.

2º Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha cumplido con el trámite de la consulta pública previa del contenido del proyecto de Decreto en relación a los problemas que se pretenden solucionar con la norma, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

3º De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 81/2015 de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (D.O.C.M. nº138 de 16 de julio), así como en la Ley 8/1999, de 26 de Mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha, y en relación con lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley del Gobierno y del Consejo Consultivo, corresponde a esta Consejería de Economía, Empresas y Empleo el ejercicio de la iniciativa reglamentaria, en relación con la materia que es objeto el citado proyecto de Decreto.



En consecuencia con todo lo anterior,

RESUELVO:

AUTORIZAR la iniciativa reglamentaria para la elaboración del Decreto por el que se establece la Ordenación de los albergues turísticos en Castilla-La Mancha.

Toledo, 4 de septiembre de 2017

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

Patricia Franco Jiménez